



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

**Sala de Casación Penal
Secretaría**

**TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 127191/
STP15551-2022
CUI. 11001020400020220222000
JAQUELINE LUQUE GOMEZ**

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy veinticinco (25) de noviembre de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del Magistrado Ponente **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN**, mediante fallo del 03 de noviembre de 2022, resolvió; **PRIMERO: AMPARAR** el derecho al debido proceso de Jaqueline Luque Gómez. **SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO** los autos emitidos el 12 de septiembre y 19 de octubre de 2022, que le negaron a la demandante, en primera y segunda instancia, la libertad condicional **y ORDENAR** al Juzgado Tercero Penal del Circuito Especializado de Bogotá en un plazo de cinco (5) días contados a partir de la notificación del presente proveído, emita una nueva decisión donde se efectúe un análisis que sea acorde con los lineamientos brindados en el presente fallo de tutela.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes en el proceso penal N° 11001-60-00-000-2020-01611-01, en especial a MONICA MARIA GONZALEZ MEDINA -LIBIA VANESSA GONZALEZ CHACON -JIMMY BARON ULLOA (Procesados), así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación, que se entenderá surtida dos (02) días después en aplicación a la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

YURY GRAST

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co